

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Rubén Jiménez Bichara, queda designado Director General de la Corporación de Fomento Industrial, en sustitución del Lic. Ramón Rodríguez (Monchy).

ARTICULO 2.- El Lic. Ramón Rodríguez (Monchy), queda designado Sub-Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana., en sustitución del Lic. Augusto Vargas (renunciante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 576-05 que designa al Ing. Eduardo Rodríguez, Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 576-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Eduardo Rodríguez, queda designado Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., en sustitución del Lic. Aristides Fernández Zucco, con rango de Secretario de Estado.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ